

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 8 de abril de 2024

Abril 07, 2024. Año 18, No.1816

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2024**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Propuesta de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para designar a quien habrá de desempeñar el cargo de Vicepresidente de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Lirio Anahí Del Castillo Salazar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en Sonora con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 167 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada Diputada Rosa Elena Trujillo Llanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Presentan reforma para que personas adultas mayores reciban capacitación digital de las TIC

- El diputado Moguel Ballado (MC) impulsa cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Con la intención de fomentar entre las personas adultas mayores la capacitación digital a través del uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y así contribuir a su plena y efectiva inclusión, integración y participación en la sociedad, el diputado Óscar Octavio Moguel Ballado (MC) promueve reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Plantea facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que diseñe el Programa para la Inclusión Digital de las Personas Adultas Mayores, a fin de establecer modelos, iniciativas, acciones y proyectos que permitan el aprovechamiento de las TIC para el conocimiento y aprendizaje digital.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expone que dicho programa incluirá, entre otros aspectos, la capacitación digital para el aprendizaje y el conocimiento de competencias formativas y habilidades digitales de las personas adultas mayores; el uso responsable de estas tecnologías en los procesos de la vida cotidiana y los riesgos asociados a su uso.

Asimismo, el trabajo remoto y en entornos digitales, y el fortalecimiento de la coordinación entre los sectores público, privado, académico y la sociedad civil, que organizan programas para promover el uso de las TIC entre las personas adultas mayores.

Además, las secretarías de Educación Pública, de Cultura, del Trabajo y Previsión Social, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Turismo, así como instituciones públicas del sector salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), deberán impulsar la inclusión digital de este sector poblacional.

Lo anterior, a fin de que adquieran competencias y habilidades necesarias para el máximo aprovechamiento de las mismas y promuevan su uso en los servicios que ofrecen, como culturales, de salud y de empleo o trabajo.

Moguel Ballado argumenta que, aunque las tecnologías digitales han abierto la puerta al acceso a nuevos beneficios para ciertos sectores de la población, para las personas adultas mayores no son accesibles las TIC, no solo por falta de infraestructura, sino de capacitación para su uso.

Datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) indican que a medida que aumenta la edad, la probabilidad de utilizar Internet disminuye: solo llega a 28.3 por ciento para la población de 55 años o más. En cuanto a las habilidades digitales, el 32.4 por ciento indicó que la razón principal de no poseer un teléfono móvil con acceso a Internet o redes sociales es la falta de conocimiento sobre cómo utilizar Internet, refiere.

Añade que el Consejo Nacional de Población (Conapo) estima que para 2050 la población del país será aproximadamente de 150 millones 837 mil 517 personas, de las cuales 21.5 por ciento (32.4 millones) tendrá 60 años

o más; por ello, es indispensable promover el uso de las TIC y la capacitación necesaria entre las personas adultas mayores.

Indica que la rápida evolución de la tecnología ha creado un espacio en el que algunas personas adultas mayores pueden sentirse abrumadas o marginadas, dado que las nuevas plataformas y dispositivos a menudo requieren una curva de aprendizaje significativa. También, muchas actividades que antes se llevaban a cabo de manera presencial han migrado al entorno virtual, como es el acceso a centros comerciales que ahora se realiza escaneando un código QR con un teléfono inteligente, los depósitos bancarios y servicios de transporte.

De ahí que la capacitación en materia digital para personas adultas mayores se ha vuelto esencial, la cual no solo se centra en la adquisición de destrezas técnicas, sino en la comprensión de los beneficios que la tecnología puede ofrecer en su vida diaria.

“Con el fin de cerrar esta brecha digital y garantizar una inclusión digital completa, es fundamental abordar de manera integral estos aspectos, considerando la diversidad de habilidades, conocimientos y experiencias dentro de la población adulta mayor”, enfatiza.

Plantea iniciativa que aeropuertos apliquen medidas para usar agua residual tratada

- Con ese fin, el diputado Carrillo Soberanis (PVEM) propone reformar la Ley de Aeropuertos

A fin de aminorar los impactos por la escasez de agua, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) presentó una iniciativa que reforma el artículo 74 de la Ley de Aeropuertos, cuyo objetivo es promover la gestión de medidas para utilizar agua residual tratada en la limpieza y aseo de áreas de servicios, como mingitorios y muebles sanitarios de las terminales aéreas.

La propuesta establece que la Agencia Federal de Aviación Civil propondrá a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) “la celebración de convenios o acuerdos de coordinación con otras dependencias para promover la gestión de medidas para la utilización de agua residual tratada en la limpieza y aseo de áreas de servicio, en mingitorios y en muebles sanitarios de los aeropuertos”.

El documento, turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, señala que la situación actual obliga a enfocar los esfuerzos en el cuidado del vital líquido, ya que la situación que enfrenta México en materia de disponibilidad de agua es alarmante y afecta directamente la operación de los aeropuertos del país.

Explica que en el caso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), en 2018 el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) solo suministró el 8 por ciento de los 672.7 millones de litros que se requerían para atender las necesidades de la terminal aérea y el resto su cubrió con pipas.

Precisa que este problema sigue vigente, pues partir de enero de 2023 el Sacmex le vende agua al AICM a través de vales que canjean en las tomas de cuello de garza; no obstante, aun con esta medida, ha sido necesario continuar con el suministro a través de particulares.

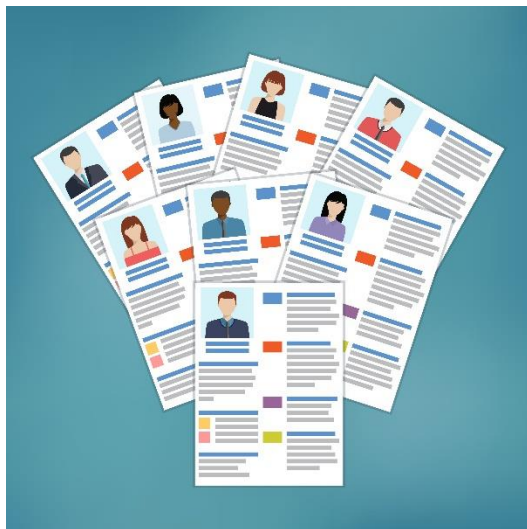
“Si bien se ha buscado que el aeropuerto tenga un suministro total y directo de agua por parte del Sacmex, es prudente buscar otras opciones, como puede ser la utilización de agua residual tratada para la limpieza y aseo de áreas de servicios, en mingitorios y muebles sanitarios”, menciona.

Dichas medidas, agrega, deben ser aplicadas no solo en el AICM, sino en todos los aeropuertos del país, ya que esto disminuiría el volumen de agua potable que se requiere, lo que permitiría una mayor disponibilidad del agua potable para la población.

“Los aeropuertos hoy en día son más que simples instalaciones de transporte; se han convertido en motores del desarrollo económico, impulsores del turismo y agentes de conexión global; por ello, se debe trabajar en su eficiencia operativa, sostenibilidad y mejora continua para que sigan contribuyendo al desarrollo integral de nuestro país atendiendo a las preocupaciones por el cuidado y conservación del entorno, tan importantes en un contexto de crisis climática como la que estamos enfrentando actualmente”, expone.

Partidos deberán cumplir con cuotas de género para garantizar cargos legislativos a grupos discriminados

Publicado: 07 Abril 2024



- ***Las medidas afirmativas ordenadas por las autoridades electorales buscan garantizar la inclusión de personas indígenas, personas afromexicanas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual y personas migrantes y residentes en el extranjero.***
- ***Aún es necesario contar con una ley que regule la adopción de acciones afirmativas electorales.***

En el proceso electoral que está en curso, los partidos políticos deberán cumplir con diversas cuotas para promover la llegada al Congreso de personas pertenecientes a grupos sociales históricamente discriminados y subrepresentados, esto derivado de acciones afirmativas ordenadas por el Instituto Nacional Electoral en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resalta un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

La investigación titulada “Desafíos de los criterios de adscripción grupal en el diseño de acciones afirmativas para personas en situación de discriminación y subrepresentación”, elaborada por Susana Ramírez Hernández, explica que ante la ausencia de una ley que norme la adopción de acciones afirmativas electorales, el TEPJF reconoce que el INE tiene la facultad para regular sobre esta materia.

Por lo anterior, el INE aprobó a finales del año pasado un acuerdo que establece una serie de cuotas mínimas para diversos grupos en situación de vulnerabilidad.

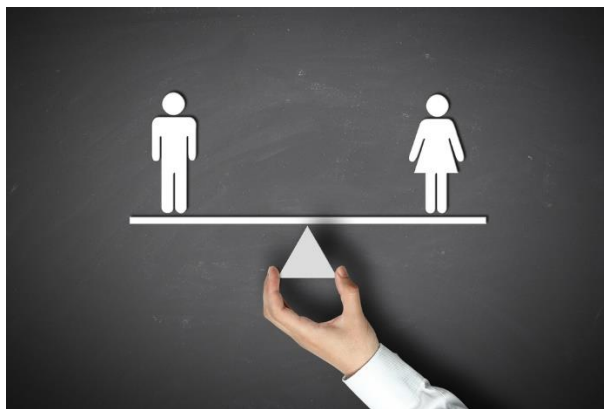
De este modo, destaca el estudio, los partidos deberán postular para la Cámara de Diputados: a 34 candidaturas de personas indígenas, 4 de personas afromexicanas, 8 de personas con discapacidad, 3 de la diversidad sexual y 5 personas migrantes residentes en el extranjero.

Mientras que, para el Senado, los partidos deberán presentar 5 candidaturas de personas indígenas y al menos una candidatura para personas afromexicanas, una para personas con discapacidad, una de la diversidad sexual y una para migrantes.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/6187>

Plantean desde el Senado crear Ley de Cuota de Género en el Ámbito Musical

Publicado: 07 Abril 2024



- ***El senador Arturo Bours Griffith señaló que se debe reconocer, apoyar, fomentar y proteger la participación de las mujeres en los escenarios musicales del país.***

Es una realidad que, en los diversos escenarios y foros artísticos, culturales y de esparcimiento de nuestro país, hay una reducida participación de mujeres que se dedican a la música, situación que también se vive en los festivales musicales que se realizan tanto en la Ciudad de México como en otros estados de la República, advirtió el senador Arturo Bours Griffith.

Esta situación, señaló, es a todas luces injusta y requiere de la acción del Estado para que, a través de una regulación y políticas públicas, se impulsen las condiciones necesarias para propiciar una mayor participación de las mujeres en el ámbito cultural y musical de nuestro país.

Por ello, a través de una iniciativa, el senador de Morena propuso expedir la Ley de Cuota de Género en el Ámbito Musical, la cual tiene el objetivo de generar las condiciones necesarias para fomentar la paridad en los centros educativos de música del sector público, los espacios culturales y los eventos musicales en vivo en todo el territorio nacional.

Explicó que la propuesta, enviada a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Primera, busca reconocer, apoyar, fomentar y proteger la participación de las mujeres en los diversos escenarios musicales de nuestro país, así como para que el ejercicio de su trabajo se lleve a cabo en las mejores condiciones laborales.

Arturo Bours precisó que las reformas plantean que las autoridades de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México sean las encargadas de la aplicación del presente ordenamiento, para lo cual instruirían a la Secretaría de la Mujer o de Cultura, la verificación del cumplimiento de la presente regulación.

Sugirió que los sujetos obligados que incumplan con dicha ley sean acreedores a una sanción del 15 por ciento de lo recaudado en la taquilla por concepto de entradas, y el monto recaudado por las sanciones se destine a la promoción de valores musicales femeninos.

El legislador refirió que, de acuerdo con la información oficial de la plataforma Data México, de la Secretaría de Economía, en la actualidad la industria musical cuenta con aproximadamente 150 mil músicos.

Señaló que la fuerza laboral de este sector se integra con 96.8 por ciento de hombres y sólo 3.25 por ciento de mujeres.

Bours Griffith señaló que este escenario denota una enorme diferencia en los niveles de ingreso entre hombres y mujeres, así como entre el número de músicos del género masculino respecto al femenino.

Por tal motivo, puntualizó, es fundamental apoyar a las mujeres que se dedican a la música, y establecer formas de acción positiva para garantizar su efectiva integración en dichos espacios artísticos.

Proponen en el Senado de la República estímulos fiscales para empresas que contraten a jóvenes

Publicado: 06 Abril 2024



- ***Senadores del PRI consideraron que es indispensable mejorar las condiciones laborales para este sector.***

Integrantes del Grupo Parlamentario del PRI hicieron un llamado para establecer medidas que promuevan la contratación de jóvenes en empleos formales, ya que un amplio porcentaje de este sector se enfrenta al desempleo o laboran en trabajos informales, mal remunerados y se encuentran con carencias en servicios básicos como educación, salud y vivienda.

Por ello, presentaron un punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, promueva el acceso de los jóvenes a empleos formales y mejore las condiciones laborales de este sector, por medio del otorgamiento de estímulos fiscales a empresas y patrones que los contraten.

En el documento, que inscribieron en la Gaceta Parlamentaria del 2 de abril, los legisladores explicaron que la tasa de desempleo en jóvenes es alta en comparación con otros grupos demográficos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, la tasa de desocupación en este segmento de la población ha oscilado entre el siete por ciento y el ocho por ciento en los últimos años, lo cual supera la tasa promedio nacional.

Además, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía reportó que más del 40 por ciento de los jóvenes mexicanos están empleados en trabajos informales y mal remunerados, lo que limita su capacidad de acceder a servicios básicos como educación, salud y vivienda.

Ante esta situación, consideraron que es necesario implementar medidas concretas que promuevan la contratación de las y los jóvenes, y otorgar estímulos fiscales a empresas y patrones se presenta como una estrategia efectiva y necesaria para alcanzar este objetivo.

Puntualizaron que el establecimiento de estímulos fiscales debe incluir beneficios como reducciones en las cargas impositivas para las empresas que contraten a jóvenes, créditos fiscales por concepto de capacitación y formación laboral, así como incentivos para la creación de programas de prácticas profesionales remuneradas.

Con estas acciones, detallaron las y los legisladores del PRI, no sólo se beneficia a la juventud mexicana, sino se impulsa el crecimiento nacional y se fortalece el tejido económico y social del país, pues el hecho de que las empresas contraten a jóvenes representa un paso significativo hacia la mejora de las condiciones laborales de este sector de la población.

La propuesta fue suscrita por las senadoras Claudia Edith Anaya Mota, Verónica Martínez García, Cecilia Sánchez García, Claudia Esther Balderas Espinoza, Sylvana Beltrones Sánchez, Nancy de la Sierra Arámburo, Indira Kempis Martínez, Lucía Virginia Meza Guzmán, Nadia Navarro Acevedo, Beatriz Elena Paredes Rangel; y los senadores Manuel Añorve Baños, Carlos Aceves del Olmo, Ángel García Yáñez y Mario Zamora Gastélum.

Suman 33 crímenes políticos en lo que va del 2024

Agencia Reforma
SÁBADO 06 ABR. 2024 - 10:09 A. M.

El informe, presentado esta misma semana, incluye el asesinato de Gisela Gaytán, candidata de Morena a la Alcaldía de Celaya, Guanajuato.

Un total de 33 políticos, 20 aspirantes a un cargo de elección popular y 13 personas relacionadas con los comicios, han sido asesinados en lo que va de 2024, reveló un estudio de la agrupación Laboratorio Electoral.

El informe, presentado esta misma semana, incluye el asesinato de Gisela Gaytán, candidata de Morena a la Alcaldía de Celaya, Guanajuato.

La Secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez, informó que la cifra de aspirantes a cargos de elección asesinados es de 15, sin precisar si sólo consideran a quienes ya eran candidatos.

El informe de Laboratorio Electoral, sin embargo, destaca que el actual proceso electoral se encamina para superar la cifra de aspirantes asesinados con respecto a los procesos federales de 2018, con 24 casos, y 2021, con 30 casos.

"Esto confirma que la violencia asociada a las elecciones ha tenido una tendencia de incremento preocupante", plantea el informe.

Casos de violencia

Las entidades con mayor cantidad de casos de violencia asociada a las elecciones son Guerrero, Veracruz y Michoacán.

"En Michoacán y Guerrero ha habido denuncias por parte de partidos políticos y funcionarios públicos en el sentido de que no hay garantías para participar en procesos electorales locales", anticipa el reporte.

Durante la conferencia mañanera en Palacio Nacional, Rosa Icela Rodríguez indicó que hasta el 1 de abril existían 198 solicitudes de protección, de las cuales 86 han sido atendidas.

Aseguró que los aspirantes asesinados en el proceso electoral sumaban 15 sin precisar si únicamente considera a quienes ya contaban con la candidatura a un puesto de elección popular.

"Hacemos un llamado a los gobiernos estatales para brindar la seguridad necesaria a los contendientes", dijo la funcionaria.

El presidente Andrés Manuel López Obrador respaldó esta postura y dijo que las autoridades federales están dispuestas a cuidar a candidatos a cargos locales de elección popular si lo solicitan los gobernadores de los estados.

Fuerzas federales

Advirtió que para que las fuerzas federales realicen esa labor, las entidades federativas deberán reconocer que no pueden cumplir con esa responsabilidad.

"Donde lo soliciten los partidos, nosotros ayudaríamos, apoyaríamos. Es nuestra responsabilidad, nuestra obligación hacerlo, proteger a candidatos y proteger a los ciudadanos en general.

"Donde los estados nos digan, por ejemplo, que no pueden o que no tienen los elementos, o nos lo soliciten los partidos o el Instituto Electoral, porque ese es el mecanismo establecido: los partidos lo solicitan al Instituto Electoral y (éste) nos pide a

nosotros y a los estados. Entonces, por el mecanismo que está establecido, que nadie quede sin protección", indicó el mandatario.

Incluso, indicó, si el Gobierno de Guanajuato lo solicita, también ahí se apoyará. Insistió en que la seguridad de los candidatos es responsabilidad de los tres niveles de Gobierno.

Tras las quejas de la Gobernadora de Chihuahua, la panista Maru Campos, López Obrador pidió que los estados ayuden a garantizar la seguridad.

"Ojalá y las autoridades locales ayuden, porque estamos hablando de una elección de miles de candidatos, es de las más grandes, si no es que la más grande en la historia del País. Se está viendo con los gobiernos estatales para que cumplan", señaló.

"Se busca que esté a cargo de los gobiernos estatales la decisión sobre en dónde sí pueden ser las Policías municipales, en dónde tienen que ser Policías estatales, ellos saben. Lo importante es que sí se proteja a quien lo solicite, lo necesite, quien lo acepte también".

Mensaje

A través de su canal de WhatsApp, el Presidente difundió un mensaje en el que señaló que los ciudadanos quieren democracia, no violencia.

"El proceso electoral se llevará a cabo con urbanidad política y respeto. Llamamos a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a garantizar la seguridad de las y los candidatos. El pueblo desea democracia, no agresiones ni violencia", señaló.

IEEyPC cierra registro para candidatos a alcaldías y diputaciones locales

Este proceso se había extendido por un día más de plazo, hasta un minuto antes de que iniciara el 6 de abril



Los aspirantes a las presidencias municipales de Sonora podrán iniciar su campaña proselitista el 20 de abril / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gabriel Benítez / El Sol de Hermosillo

El **Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEyPC)** en Sonora, cerró a las 23:59 horas del viernes 05 de abril, el proceso de **registro de los candidatos a las 72 alcaldías y diputaciones de los 21 distritos locales**.

Esto luego de cumplirse el plazo de ampliación de 24 horas que se dio para partidos políticos, coalición, candidaturas comunes y candidaturas independientes.

Cabe mencionar que, en el caso de Hermosillo, y de acuerdo con información de los propios candidatos divulgada en sus redes sociales, **confirmaron su registro: Natalia Rivera** por Movimiento Ciudadano, **Antonio Astiazarán Gutiérrez**, por la coalición Fuerza y Corazón por México (PRI-PAN-PRD), y **María Dolores del Río Sánchez** por Morena y sus partidos aliados PT, Nueva Alianza, y Verde Ecologista, **quienes empiezan campaña el 20 de abril**.

De acuerdo a información del IEEyPC, fue el pasado jueves 04 de abril que se determinó otorgar el tiempo adicional, atendiendo las solicitudes de partidos políticos ante fallas presentadas en el Sistema Nacional de Registros de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral (INE), circunstancias extraordinarias y ajenas al IEE Sonora que, en opinión de los solicitantes, propiciaron complicaciones para realizar los registros de sus candidaturas.

Además del sistema de registró en línea ante el IEE Sonora, es obligatorio de manera simultánea hacer un registro en el Sistema del INE, para que también se registren las planillas de ayuntamientos y las fórmulas de diputaciones.

“Ese estuvo funcionando de manera intermitente o se cortaba y todos los partidos políticos tuvieron problemas con él”, explicó el consejero **presidente, Nery Ruiz Arvizu**.

El proyecto aprobado establece además modificaciones al Calendario Electoral 2023 - 2024 referentes a los plazos para la verificación de la documentación de los registros, sin que estas afecten el inicio de las campañas el próximo 20 de abril.

Se aprobó el Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023 - 2024 de Sonora, en el que se establecen los lineamientos que regirán los debates, entre ellos los seis que organizará el IEE Sonora entre quienes busquen la presidencia de los municipios con más de 100 mil habitantes: Guaymas, Navojoa, San Luis Río Colorado, Nogales, Cajeme y Hermosillo.

Prometen Sheinbaum, Máynez y Gálvez “la mejor presidencia de la historia”

[Néstor Jiménez, Lilian Hernández, Alma Muñoz y Fabiola Martínez](#)

07 de abril de 2024 21:31

Ciudad de México. Al cerrar su participación en el primero de los debates presidenciales, la candidata presidencial de Sigamos Haciendo Historia (Morena, PT y PVEM), Claudia Sheinbaum, sostuvo que la población busca que se mantengan la transformación y destacó los indicadores económicos del país.

En tanto, Xóchitl Gálvez, de Fuerza y Corazón por México (PAN, PRI y PRD), concluyó su mensaje al sostener una bandera nacional doblada en la que se observaba el escudo, y expresó que ésta cobijará a todos los mexicanos. Sin embargo, la mostró de cabeza sin darse cuenta de este error.

El candidato de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, agradeció a su partido y a sus simpatizantes “porque aunque la vieja política hizo de todo para que Movimiento Ciudadano no estuviera en la boleta presidencial, aquí estamos, y estamos demostrando por qué no querían una tercera opción en la contienda”.

Tras las exposiciones de los tres temas sobre los que debatieron el candidato y las candidatas presidenciales tuvieron poco más de un minuto para presentar su mensaje final.

“El pueblo de México quiere que sigamos avanzando con la transformación. Hoy tenemos un modelo que es el humanismo mexicano, que ha demostrado resultados. A diferencia del pasado neoliberal, donde se definía que la economía había que regarla desde arriba para que llegara abajo, que nunca fue, nosotros lo que planteamos es regar la economía desde abajo, y hoy México está floreciendo”, señaló Sheinbaum Pardo.

Además, citó diversos indicadores: 3.2 de crecimiento económico; el mayor nivel de empleo formal en la historia; el mayor incremento al salario mínimo; el mayor salario promedio que haya existido y las mayores reservas. “Hoy quiero hacer un llamado a todos y todas, a empresarios, a clases medias, a trabajadores, a hombres, a mujeres, a todos y todas, a que sean parte de este proyecto. Voy a ser la primera mujer presidenta de México”, agregó.

Por su parte, Xóchitl Gálvez indicó que “México elegirá a la primera mujer presidenta, “pero no será cualquier mujer, será una mujer mexicana de raíces indígenas. Quiero ser la primera presidenta de México para construir un país próspero, donde salir adelante sea un derecho, no un privilegio. En mí vas a tener una presidenta con carácter y capacidad, que siempre te va a decir la verdad, una mujer protectora que nunca se vence ante nada y ante nadie”.

Enseguida, tomó una bandera doblada que mostraba el escudo nacional, pero la cual mostró volteada. “Esta bandera no se la quitaré a nadie, esta bandera la defenderé de los corruptos, de los delincuentes. La bandera de México nos cobijará a todos, nos cobijará en unidad, nos cobijará en paz, voy a defender a México por ti y por tus hijos”, expuso la hidalguense.

Mientras que el emecista apuntó: Tú tienes derecho a apostar a un México más justo, más próspero y con igualdad. Porque yo no te pido que confíes en mí, éste país no va a cambiar con un nuevo presidente, o con un nuevo partido, lo vamos a cambiar todos juntos. Confío en ti, en que vas a tomar las mejores decisiones para ti y tu familia. No quiero ser el primer presidente o el mejor presidente, quiero ser el presidente del mejor México de la historia”.

Al alza, llamadas al 911 por violencia contra mujeres



Por **Redacción El Economista**
Lunes 08 de Abril de 2024 - 00:31

Homicidio doloso, lesiones culposas y extorsión, ilícitos en aumento al iniciar el año. Las llamadas de emergencia al número único 9-1-1 no son denuncias ante una autoridad, se trata únicamente de probables incidentes de emergencia con base en la percepción.

Durante el primer bimestre del 2024 se alcanzó un máximo en el número de llamadas recibidas al 911 relacionadas con violencia contra las mujeres en el país, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Entre enero y febrero, se recibieron 48,893 llamadas de emergencia, un alza de 0.2% en comparación con el mismo periodo del 2023 cuando se reportaron 48,777.

No obstante, si 2024 se compara con las cifras del 2022, cuando en los servicios de emergencia del 911 registraron 45,760, hay un aumento de 6.8 por ciento.

Por años completos fue el 2022 cuando se alcanzó un máximo en el rubro con 339,451 casos.

En el primer bimestre del 2024, la entidad que más llamadas de emergencia por violencia hacia las mujeres reportó, en tasa por cada 100,000 mujeres, fue Chihuahua con 338.2.

Le siguieron Ciudad de México (272.7); Morelos (200.4); Estado de México (89.2) y Chiapas (88.7).

De acuerdo con el SESNSP, lo que más se reportó al 911 en cuanto a violencia hacia la mujer fueron agresiones por parte de la pareja.

En el primer bimestre del 2024 fueron 38,981 llamadas fueron por este motivo, equivalente a 79.5% del total.

Las entidades con más casos en este rubro, por cada 100,000 mujeres, fueron Quintana Roo (160.3); Baja California (154.6); Aguascalientes (140.1); Sonora (99.5) y Colima (71.5).

Delitos en aumento

A su vez, de acuerdo con los datos del SESNSP, el homicidio doloso, las lesiones culposas y la extorsión presentan alzas en el primer bimestre del 2024.

En homicidios dolosos, durante los primeros meses del año, el Secretariado registró 418 víctimas, un alza de 2.7% si se compara con las 407 víctimas reportadas en el mismo periodo, pero del 2023.

El dato de homicidio doloso es el cuarto más alto para un primer bimestre de un año, desde el 2015, sólo por detrás de 2020 (481); 2021 (446) y 2019 (438).

En lesiones culposas, para el primer bimestre de año se reportaron 3,834 carpetas de investigación, un aumento de 3.8% en comparación con las 3,693 abiertas en el mismo lapso del 2023.

El dato del 2024 es el más alto para un primer bimestre de año, al menos desde el 2015, de acuerdo con los datos del SESNSP.

Otro delito que aumentó en el mismo lapso fueron las extorsiones hacia mujeres al sumar 673 carpetas de investigación, un alza de 18.2 por ciento.

Así como en lesiones culposas, la cifra de extorsiones hacia mujeres es el dato más alto, para el primer bimestre de un año, desde el 2015.

